DICTAMEN N° 04/2020.-

Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2020.-

Carmen del Paraná, 20 de mayo del 2.020.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2020** ID N°: **382.049**, para la **"Adquisición de Mobiliarios Escolares para Instituciones Educativas de Carmen del Paraná"** cumple en remitirle el dictamen correspondiente. ----------

1.-Antecedentes:

Que, por Resolución de la I.M. N° 47/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado a licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020, PAC N°: 382.049 para **"Adquisición de Mobiliarios Escolares para Instituciones Educativas de Carmen del Paraná"**. ----------

Que, por Resolución N° 16/2020 de la J.M., de fecha 21 de abril de 2020, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2020, PAC N°: 382.049 para **"Adquisición de Mobiliarios Escolares para Instituciones Educativas de Carmen del Paraná".** ----------

Que, por Resolución N° 17/2020 de la J.M., de fecha 21 de abril de 2020, se autoriza el el llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2020, PAC N°: 382.049 para **"Adquisición de Mobiliarios Escolares para Instituciones Educativas de Carmen del Paraná".**

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos. ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (uno) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a la empresa:

- **Distribuidora Paula……Gs. 199.994.000.-**

Que, durante el acto de Apertura, la Convocante realiza la verificación de los Documentos sustanciales, observando el cumplimiento en la presentación por parte del único oferente, la empresa Distribuidora Paula, del Sr. Gerardo Arévalos. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, en el mismo acto mencionado en el párrafo superior, el único oferente, no realiza ninguna observación: ----------

2.-Presentacion de documentos

Que, en el marco del procedimiento por Concurso de Oferta para la **"Adquisición de Mobiliarios Escolares para Instituciones Educativas de Carmen del Paraná"** la oferta es analizada con el fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Distribuidora Paula
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE

Que, la empresa Distribuidora Paula, del Sr. Gerardo Arevalos, único oferente, presenta las documentaciones de carácter sustancial, pudiendo así pasar a la etapa de evaluación de los documentos formales para poder analizar su capacidad financiera, legal (sin limitaciones legales para poder contratar con la municipalidad de Carmen del Paraná) y la experiencia. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS FORMALES	Distribuidora Paula
Capacidad Financiera. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017, 2018 y parcial 2019).	CUMPLE
Análisis de precios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Margen de Preferencia. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-	NO APLICA
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

- **CAPACIDAD LEGAL**: Que, la empresa Distribuidora Paula presenta en forma los documentos sustanciales, además, no posee limitaciones legales para poder contratar con la Municipalidad de Carmen del Paraná, según se pudo comprobar a través de los medios disponibles como la base de datos de la SINARH. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, se puede observar que la empresa Distribuidora Paula, de Sr. Gerardo Rolando Arévalos, con RUC N°: 2193811-3, presenta los balances solicitados, pudiendo así notarse su capacidad financiera, según se puede constatar en al punto 3. **-Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido**. -----

- **ANÁLISIS DE PRECIO:** El presupuesto presentado por la empresa Distribuidora Paula se encuentra dentro del margen del precio referencial, por lo que no se solicita una justificación de precios. ----------

- **EXPERIENCIA:** Según la facturación y los contratos presentados por la empresa Distribuidora Paula, se puede comprobar la suficiente experiencia para el presente llamado --

- **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**: La empresa Distribuidora Paula presenta todos los Certificados de Origen.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3.- <u>Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido</u>

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2.016, 2.017, 2.018 y parcial 2.019.-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2.016, 2.017, 2.018 y parcial 2.019.-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en el último año, no deberá ser negativo.

Distribuidora Paula.									
AÑO	**RATIO DE LIQUIDEZ**			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	44.704.653		Pasivo Total	730.661		Utilidad (UAI)	6.575.953	
	Pasivo Corriente	730.661	61.1	Activo Total	133.744.991	0.005	Patrimonio neto	133.014.330	0.04
2017	Activo Corriente	2.556.495		Pasivo Total	855.958		Utilidad (UAI)	7.703.626	
	Pasivo Corriente	855.958	2.98	Activo Total	145.396.571	0.005	Patrimonio neto	144.540.613	0.05
2018	Activo Corriente	6.088.085		Pasivo Total	855.369		Utilidad (UAI)	7.698.324	
	Pasivo Corriente	855.369	7.11	Activo Total	148.928.161	0.005	Patrimonio neto	148.072.792	0.05
	CUMPLE		**23.73**	**CUMPLE**		**0.005**	**CUMPLE**		**0.046**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

4. Cuadro Comparativo de Ofertas

		DISTRIBUIDOR PAULA		
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Sillas de aula - Sin pupitre Nivel Inicial.	112 Uni.	126.000	14.112.000
2	Mesa de clase / aula Nivel Inicial.	110 Uni.	145.500	16.005.000
3	Sillas de aula - sin pupitre.	268 Uni.	145.000	38.860.000
4	Mesa de clase / aula.	118 Uni	155.500	18.349.000
5	Escritorio Estandar.	11 Uni.	1.260.000	13.860.000
6	Sillas de aula - Sin Pupitre	99 Uni.	145.000	14.355.000
7	Armario bajo.	5 Uni.	1.164.000	5.820.000
8	Armario alto con puertas con estantes internos.	28 Uni.	1.309.500	36.666.000
9	Estante de madera para biblioteca.	11 Uni.	960.000	10.560.000
10	Mesa de comedor con caballete.	16 Uni.	1.096.000	17.536.000
11	Pizarra acrílica colgante.	11 Uni.	1.261.000	13.871.000
TOTAL				199.994.000

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la empresa se adecua a lo exigido en la mencionada planilla. ----------

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que la empresa ha dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante, para dicha contratación. ----------

Que, durante el acto de Apertura de Sobres no se realizó ninguna observación, pasando al Comité de Evaluación para su posterior dictamen. ----------

Que, siendo la empresa Distribuidora Paula, la única oferta presentada, se procede al análisis de los documentos de carácter formal solicitados en el PBC y posteriormente solicitar los documentos faltantes. ----------

Que, la empresa Distribuidora Paula presenta todos los documentos solicitados, además, posee capacidad legal, financiera y experiencia suficiente para poder contratar con la Municipalidad de Carmen del Paraná. ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido. ----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado por Concurso de Oferta N° 02/2019 para la **"Adquisición de Mobiliarios Escolares para Instituciones Educativas de Carmen del Paraná",** a la empresa Distribuidora Paula, del Sr. Gerardo Rolando Arevalos con RUC N°: 2193811-3, por la suma de Gs.: 199.994.000 (ciento noventa y nueve millones, novecientos noventa y cuatro mil guaraníes.), por constituir la oferta con mejor precio y cumplir con los requisitos solicitados en el PBC. ----------

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 20 del mes de mayo del año 2.020. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. María Coronel
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación

Refrendado por:
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C